

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Morelos cuenta con información sobre las siete líneas estratégicas. Han llevado a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la información a la ciudadanía como su obra de teatro “Expediente león” en la cual los guiones son adaptados para presentar casos de custodia, discapacidad, abuso sexual, discriminación de mujeres indígenas, diversidad sexual y hostigamiento que fueron resueltos con perspectiva de género.

Aún es necesario reforzar la generación de información, específicamente en materia de órdenes de protección; así como la interseccionalidad de las políticas para mejorar el acceso de la justicia a poblaciones LGBTQI+, personas con discapacidad, personas indígenas, personas migrantes, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible

Índice de avance



Promedio nacional (L1)



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, así como de su personal y capacitaciones. No cuentan con un registro de órdenes de protección.

Se registran algunas variables sociodemográficas (sexo, edad y etnia); aún es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.



2. Participación ciudadana

Índice de avance



Promedio nacional (L2)



El Poder Judicial responde que sí cuenta con mecanismos y convenios de colaboración como la instalación de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil e instituciones que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.



3. Capacitación judicial

Índice de avance



Promedio nacional (L3)



El Poder Judicial reporta información de capacitaciones en PEG que no corresponden al periodo de observación (2022). Es necesario generar procesos de capacitación del personal continua y progresiva para atender a poblaciones históricamente discriminadas.



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia

Índice de avance



Promedio nacional (L4)



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad específica y presupuesto general, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



5. Política de transparencia proactiva

Índice de avance



Promedio nacional (L5)



El Poder Judicial no cuenta con una Política de Transparencia proactiva, ni con criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, ha implementado acciones para la difusión de sentencias como concursos de sentencias y la obra de teatro “Expediente León” con guiones adaptados de casos de custodia, discapacidad y abuso sexual, discriminación de mujeres indígenas, diversidad sexual y hostigamiento que fueron resueltos con perspectiva de género.



6. Publicación de sentencias

Índice de avance



Promedio nacional (L6)



El Poder Judicial tiene lineamientos generales para la generación de versiones públicas de sentencias, también tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021 y ha integrado filtros en el buscador para localizar sentencias relevantes (materia, tipo de servidor, sentido, palabra, etc).



7. Prácticas innovadoras

Índice de avance



Promedio nacional (L7)



El Poder Judicial ha implementado servicios de justicia digital como mediación y convivencias familiares virtuales.

Aún es necesario reforzar la implementación de servicios de justicia digital e itinerantes que acerquen la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.